



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.448/2016

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, establece:

"o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;"

Que, con resolución N° 146/2016, el consejo Académico Universitario, en sesión realizada el 4 de octubre de 2016, resolvió sugerir al Consejo Universitario legalizar las hojas de ruta (período Académico 2016 II) para la implementación del examen de grado de carácter complejo y Trabajo de Titulación, presentada por el Ing. Franklin Conza Apolo.

Que, una vez analizado el cronograma y la explicación brindada por la Sra. Vicerrectora Académica, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR LA HOJA DE RUTA PERIODO ACADEMICO 2016 II PARA LA IMPLEMENTACION DEL EXAMEN DE GRADO DE CARÁCTER COMPLEXIVO Y TRABAJO DE TITULACION, CONFORME EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCION.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 6 y 7 de 2016

Machala, octubre 10 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH